



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL  
 AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N  
 PRUNA - SEVILLA

Núm. Referencia: I100EMP/AAB00367  
 Resolución nº: 305/2026  
 Fecha Resolución: 16/04/2026

**DON ISMAEL CHACÓN ALVAREZ, SECRETARIO/INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA.-**

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS UC1051\_2 Y UC0711\_2 DEL CERTIFICADO HOT327\_2 SERVICIOS DE BAR Y CAFETERIA PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN “PRUNA ENTRE FOGONES”.**

Vista la necesidad de contratar docentes para la impartición de las unidades de competencia 1051\_2 y 0711\_2 del certificado hot327\_2 servicios de bar y cafetería para el Programa de Empleo y Formación, Pruna entre fogones, expediente nº 41/2024/PE/0199 conforme a las BBRR aprobadas mediante Resolución de alcaldía nº 146/2026 de fecha 20/02/2026,

Vistas las preselecciones establecidas por el SAE con el identificador de oferta 01-2026-6120 y 01-2026-6125

Vista el Acta definitiva del Tribunal calificador de fecha 14 de abril de 2026 donde se propone la contratación del aspirante de mayor puntuación para cada unidad de competencia

Conforme a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes por riguroso orden de puntuación total obtenida para cada proceso selectivo:

UC1051\_2

CANDIDAT@	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
TRINIDAD MONTERO DE LA CHICA	2,5	2,5	0,8	5,8
ROSARIO GÓMEZ MENDOZA	2,5	2,5	0,63	5,63
CARMEN GUILLÉN CÁMARA	1	2,5	0,5	4
CONCEPCIÓN PIEDRA BELLERIN	-	-	NO ASISTE	-

Código Seguro De Verificación	QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		16/04/2026 12:57:20
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw%3D%3D</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





M <sup>a</sup> CARMEN BARRAGÁN CRUZ	-	-	NO ASISTE	-
-------------------------------------	---	---	-----------	---

UC0711\_2

CANDIDAT@	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ENTREVISTA	TOTAL
C. AUXILIADORA CHAVES RUIZ	2,5	1,97	0,63	5,1
ESTEFANIA PÉREZ GUTIERREZ	1,53	0,2	0,6	2,33
NOELIA MONDAZA BENITEZ	-	-	NO ASISTE	-
CARLOS JESUS RUIZ ALGORA	-	-	NO ASISTE	-

Segundo.- Proponer la contratación de doña Trinidad Montero de la Chica para la formalización del contrato como Docente de la UC1051\_2 para el Programa de Empleo y Formación, Pruna entre fogones, expediente nº 41/2024/PE/0199, , una vez recibido el visto bueno de la Consejería de empleo Empresa y Trabajo Autónomo.

Tercero.- Proponer la contratación de doña C Auxiliadora Chaves Ruiz para la formalización del contrato como Docente de la UC0711\_2 para el Programa de Empleo y Formación, Pruna entre fogones, expediente nº 41/2024/PE/0199, una vez recibido el visto bueno de la Consejería de empleo Empresa y Trabajo Autónomo.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de edictos y en la Web del Ayuntamiento de Pruna.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas.

Sexto. - Dar cuenta a los departamentos de Personal y Tesorería para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes.

Septimo.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre

En Pruna a fecha de firma electrónica

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación	QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Chacon Alvarez		16/04/2026 12:57:20
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw%3D%3D</a>		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA  
EMPLEO Y FORMACION  
SERVICIOS GENERALES

El Secretario General,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ismael Chacon Alvarez		16/04/2026 12:57:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/QoPBAt2gKncpDTP0EF82Vw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

